



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

#### **XVI CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2015**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca convoca el XVI CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2015 con el objetivo de impulsar, promover y canalizar la participación de los jóvenes en diferentes campos de la creación artística.

Esta convocatoria comprende las siguientes CATORCE modalidades: Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Diseño Gráfico, Vídeo-Arte, Cortometrajes, Relatos Cortos, Microrrelatos, Poesía, Música, Diseño de Moda, Diseño de Complementos de Moda y Cocina Creativa.

El Certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### *BASES GENERALES*

##### **PRIMERA. Requisitos de participación.**

1.-Podrán participar los jóvenes entre los 14 y los 30 años presentando solo una obra original por modalidad, con la excepción en la modalidad de Cocina Creativa que se podrán presentar dos obras: una en la categoría A (primeros y segundos platos) y otra en la categoría B (postres).

2.-La participación es gratuita y podrá ser individual o colectiva (obra presentada por dos o más jóvenes), salvo en la modalidad de Cocina Creativa que será exclusivamente individual. En el caso de participación colectiva, se deberán presentar los documentos señalados en la Base 2ª.3, de todos y cada uno de los jóvenes que integren la agrupación de jóvenes.

3.-En el caso de obras con texto, éstos deberán presentarse en castellano.

##### **SEGUNDA. Presentación de las obras.**

1.-El plazo de admisión de las obras será desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca hasta las 14,00 horas del día 13 de noviembre de 2015.

2.-Los trabajos se entregarán en:

ESPACIO JOVEN (Ayuntamiento de Salamanca).

(XVI CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2015 Modalidad: .....)

C/ José Jáuregui, 16

37002 SALAMANCA.

Horarios de entrega: lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Viernes: de 8:30 a 14:00 h.

3.- Las obras no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán en sobre protegido o debidamente embalado, sin firma ni seudónimo, bajo un título o lema. En el interior del sobre o embalaje se acompañará otro sobre con el mismo título o lema que contendrá:



A.- Datos personales: (En el caso de participación colectiva, ver Base 1ª.2)

Nombre y Apellidos.

DNI.

Fecha de nacimiento.

Dirección para notificaciones.

Teléfono/s.

Correo electrónico.

B.-Fotocopia del DNI. (En el caso de participación colectiva, ver Base 1ª.2)

C.-Título de la obra o trabajo.

D.- Declaración jurada de que la obra es original. (En el caso de participación colectiva, firmada por todos los jóvenes de la agrupación, ver Base 1ª.2)

E.- En el caso de participación colectiva, un escrito en el que aparezcan relacionados con nombre, apellidos y DNI, todos y cada uno de los jóvenes que integren la correspondiente agrupación de personas físicas, firmada por todos ellos, y en el que hagan constar que, en el caso de que se les conceda algún premio en metálico en el XVI Certamen Jóvenes Creadores, el importe del premio en euros se repartirá a partes iguales entre todos los jóvenes integrantes de la agrupación, correspondiendo, en caso de importes inexactos, el céntimo/s indivisible al miembro que aparezca en primer lugar en el mencionado escrito, a efectos de cumplir lo dispuesto en el art. 11.3.2º párrafo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 3ª.3 de este Certamen; o en otro caso, los porcentajes exactos que corresponderán a cada miembro del grupo.

4.- La falta de documentación o la inexactitud de la misma podrán dar lugar a la exclusión del Certamen.

### **TERCERA. Selección.**

1.-El fallo de cada una de las modalidades de este Certamen se realizará por un Jurado que estará integrado por los siguientes miembros: el Concejal Delegado de Juventud (o Concejal en quien delegue) que actuará como Presidente del mismo, un Concejal en representación de los Grupos Políticos Municipales, de dos a seis expertos en cada una de las modalidades y un Técnico Municipal. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario del Espacio Joven.

El Concejal representante de los Grupos Políticos Municipales en las catorce modalidades, será designado en proporción a la representación de cada Grupo en el Pleno del Ayuntamiento, correspondiendo en seis modalidades al Grupo Municipal Popular, en cuatro al Grupo Municipal Socialista, en dos al Grupo Municipal Ciudadanos y en dos al Grupo Municipal Ganemos Salamanca. Corresponderá al Concejal Delegado de Juventud designar a los miembros de los Jurados en cada una de las modalidades. Podrá asistir a las sesiones de los Jurados un Concejal de cada uno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, con voz y sin derecho de voto.

2.- El fallo del Jurado tendrá el carácter formal de propuesta de concesión y se elevará a la Alcaldía-Presidencia que, mediante la correspondiente Resolución, concederá los premios de este Certamen.

3.- Al importe de cada uno de los premios se le practicará la correspondiente retención de IRPF o las retenciones fiscales legalmente establecidas. En el caso de participación colectiva



(Bases 1ª.2 y 2ª.3.E), cada uno de los jóvenes de la agrupación, tendrá la consideración de premiado a efectos de este apartado.

4.- De entre las obras presentadas podrá seleccionarse hasta un máximo de veinte por modalidad para realizar una exposición, si así lo acuerda la Concejalía de Juventud, en el lugar y fechas que se estime oportuno. Asimismo, de entre los artistas que se hayan presentado al Certamen, se podrán seleccionar, por un jurado internacional, un mínimo de dos jóvenes artistas salmantinos, de dos modalidades diferentes, para asistir y participar en la próxima edición de la BIENAL DE JÓVENES CREADORES DE EUROPA Y DEL MEDITERRÁNEO por un gasto máximo total por parte del Ayuntamiento de Salamanca, de CUATRO MIL €UROS (4.000,00 €), quedando condicionado este gasto, en todo caso, a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el correspondiente presupuesto del Ayuntamiento.

5.- El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras y sus valores creativos y de innovación.

6.- El fallo se comunicará a los premiados y se hará público a través de los medios de comunicación.

#### **CUARTA. Premios.**

1.- Para las modalidades de Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Vídeo-Arte, Relatos Cortos, Poesía, Música y Diseño de Moda, se establece un Primer Premio de 1.350 €, un Segundo Premio de 750 € y un Tercer Premio de 500 €.

2.- En Diseño Gráfico se establece un Único Premio de 1.350 € y también en Cortometrajes un Único Premio de 1.300 €.

3.- En las modalidades de Diseño de Complementos de Moda y Microrrelatos se establecen Únicos Premios de 850 € respectivamente.

4.- En la modalidad de Cocina Creativa se establece un Primer Premio de 1.000 €, un Segundo Premio de 500 € y un Tercer Premio de 250 € para la categoría A (primeros y segundos platos) y un Único Premio de 500 € para la categoría B (postres).

5.- Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de las modalidades, en cuyo caso las cuantías económicas de los premios no adjudicados podrán destinarse, a juicio del Jurado, a aquellas modalidades con mayor nivel de participación y calidad. Asimismo, el jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas estime convenientes, aunque éstas no llevarían dotación económica alguna.

6.- Con carácter previo a la entrega de los premios, los premiados presentarán en la Sección de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca (Espacio Joven), declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiarios y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. La Sección de Juventud solicitará al OAGER la certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Local.

7.- Los premios serán entregados personalmente a los ganadores en el acto que organice la Concejalía de Juventud. La no asistencia al acto, salvo por causa de fuerza mayor debidamente justificada, supondrá la renuncia al mismo.

8.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, así como la propiedad de los derechos de difusión pública de las mismas, respetando el derecho de propiedad intelectual de los autores.



### **QUINTA. Retirada de las obras.**

1.- Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de que se haga público el fallo del jurado. Las obras seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de la clausura de la exposición. Una vez pasado este plazo no se tendrá derecho alguno a reclamación.

2.- La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, será responsabilidad exclusiva del participante.

3.- El Ayuntamiento de Salamanca declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

### **SEXTA. Otras determinaciones.**

1.- La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación.

2.- Para cualquier información con relación a este Certamen, los interesados pueden dirigirse al Espacio Joven, sito en C/ José Jáuregui 16. 37002-Salamanca, llamando al teléfono 923-28 11 01 o escribiendo a la dirección de e-mail: [espaciojoven@aytosalamanca.es](mailto:espaciojoven@aytosalamanca.es).

### **BASES ESPECÍFICAS POR MODALIDADES**

#### **CÓMIC**

Los trabajos, de tema y técnica libres, tendrán un máximo de cuatro páginas en tamaño DIN-A4 o DIN-A3.

En el caso de presentar obras tratadas informáticamente, deberán adjuntarse los dibujos o bocetos previos.

#### **FOTOGRAFÍA**

El tema, técnica y dimensiones de las fotografías serán libres y deberán presentarse convenientemente montadas sobre soporte rígido para su exposición, evitando el uso de cristal.

#### **PINTURA**

El tema, técnica y dimensiones de las obras serán libres y deberán presentarse enmarcadas y convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para el montaje.

#### **ESCULTURA**

El tema y la técnica de las obras serán libres, no deberán sobrepasar los 2,50 m. de altura y los 30 kg. De peso y deberán presentarse convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para el montaje.

#### **DISEÑO GRÁFICO**

El tema versará sobre la imagen publicitaria de JÓVENES CREADORES y la técnica será libre.



Los trabajos se presentarán en soporte cartón pluma de 10 mm, formato DIN-A2 (598 x 420 mm.) y en formato digital a resolución de 300 ppp.

El trabajo ganador será la imagen publicitaria del siguiente Certamen.

### **VÍDEO-ARTE**

El tema, el género, los contenidos y la técnica serán libres.

Los videos, de una duración no superior a los diez minutos, se presentarán en formato DVD autoejecutable o en Pen Drive, adjuntando una ficha técnica en la que conste el título, autor/es, reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.

### **CORTOMETRAJES**

El tema, el género, los contenidos y la técnica serán libres, con una duración máxima de veinte minutos. Se presentarán en formato DVD autoejecutable o en Pen Drive, adjuntando una ficha técnica en la que conste el título, autor/es, reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.

### **POESÍA**

Las obras serán de tema y composición libres y tendrán una extensión mínima de 60 versos y máxima de 150, en uno o diversos poemas escritos en DIN-A4, por una sola cara, mecanografiadas a doble espacio y con letra tipo Times New Román n° 12.

Los poemas se presentaran por quintuplicado.

### **MÚSICA**

Los trabajos serán de tema y estilo libres.

Las composiciones musicales, de una duración mínima de dos minutos y máxima de diez, deberán presentarse en CD y se adjuntaran por escrito las letras de los temas si las hubiere.

Se valorará la aportación de las partituras correspondientes.

### **RELATOS CORTOS**

Las narraciones, de temática libre, tendrán una extensión mínima de dos folios y máxima de cinco folios. Se presentarán en DIN-A4, por una sola cara, escrito a doble espacio y con letra tipo Times New Román n° 12.

Se presentarán cinco ejemplares de cada relato.

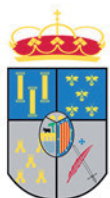
### **MICRORRELATOS**

La narración, de temática libre, tendrá una extensión máxima de 150 palabras. Se presentará en DIN-A4 y con letra tipo Times New Román n° 12.

Se presentaran cinco ejemplares de cada microrrelato.

### **DISEÑO DE MODA**

Se presentará una sola colección compuesta, como mínimo, de tres modelos.



Deberán ser bocetos dibujados de frente y de espalda, en láminas con formato DIN A-3 (29,7cm de ancho por 42 de alto) y en el dorso figurará el nombre de la colección

Cada una de las láminas deberá ir acompañada de la correspondiente ficha técnica del modelo, ajustado a la talla 38 si es para mujer y en la 42/44 en el caso de hombre, que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

- Boceto con todas las características del modelaje.
- Banderas de colores.
- Propuesta de moda y tejidos.
- Medidas a escala.
- Ficha de escandallo.

Además, de modo opcional y valorable por el jurado, se podrán presentar las prendas confeccionadas.

### **DISEÑO DE COMPLEMENTOS DE MODA**

Se podrán presentar objetos sueltos o conjunto de Complementos de Moda, tales como zapatos, bolsos, pulseras, pañuelos, tocados, sombreros, etc., con un máximo de cinco objetos por participante.

Los objetos se presentarán realizados y rematados. De modo opcional se podrán acompañar de fichas, bocetos, medidas de escala, fichas de escandallo, etc., que el jurado valorará.

### **COCINA CREATIVA**

Los participantes deberán presentar:

- Breve presentación textual de la receta.
- Relación de ingredientes.
- Descripción detallada de la elaboración del plato.
- Necesidades técnicas para la ejecución.
- De una a tres fotografías con buena resolución.

El Jurado valorará la presentación y creatividad de los platos y seleccionará un mínimo de cinco y un máximo de diez de cada categoría, que sus autores deberán elaborar posteriormente para su degustación final.